MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: [illegible] – seguinos en [illegible]
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete siendo las trece horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la única oferta presentada, con relación al llamado para la adquisición de materiales de construcción, **ID Nro. 334.061** :

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 054/017** de fecha tres de agosto del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
La firma que presento su oferta fue:
Oferente Nº. 1 MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL. Nº de expediente 3.316/2.017
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 52.000.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		

Se evalúa el cuadro comparativo anterior y corrobora que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Al analizar esta oferta, se constata de que cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, avalados en la Resolución Nro. 522/2.015 emanada por la DNCP, sugiere la adjudicación de este único Oferente Nro. 1 (**MATERIALES DE CONSTRUCCION BERNAL.**), por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, un monto de **Gs. 52.000.000** (cincuenta y dos millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Marta Delvalle
Directora de Planificación